

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

12 de Mayo de 1978

ACTA DE No 74

(Sesión Extraordinaria)

ASISTENCIA: Dr. Francisco A. Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez
Lic. Wilburg Jiménez
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Walter Sagot
Dr. Federico Vargas

INVITADOS: Vicerrectores: Dr. Aguilar y Dr. Zelaya.

-Se inicia la sesión a las 11:40 de la mañana.

El Rector da la bienvenida al Ministro de Planificación y se complace de tenerlo en el seno de esta Junta.

ARTICULO I.- Alteración del Orden del Día

1.1.- El señor Rector solicita se conozca en primer lugar una acción suya para enviar una carta de felicitación al Lic. Claudio Soto, quien como Director Alterno de Planificación al Lic. Claudio Soto, quien como Director Alterno de Planificación asistió regularmente en los últimos meses a las sesiones de la Junta, actuando con gran entusiasmo y plenamente identificado con los proyectos y metas de esta Institución, actitud que queremos agradecerle oficialmente. **SE APRUEBA LA MOCIÓN por unanimidad**

1.2.- Exposición del Dr. Jaime Arellano

El Rector explica asimismo que por una confusión no se consignó hoy en la Agenda la exposición que en la anterior sesión se le había pedido hacer al Dr. Jaime Arellano sobre el Programa de Administración Escolar. Esta Junta debe señalar la orientación definitiva que se le imprima a dicho programa, por lo que pide se escuche a continuación la opinión del Dr. Arellano, **SE APRUEBA** la moción y se hace pasar al Dr. Arellano.

DR. JAIME ARELLANO: Sigue considerando que el sector hacia el cual conviene más orientar el curriculum es el de administradores de establecimientos de educación primaria. Las otras poblaciones ofrecen bajas perspectivas numéricas a pedido del Sr. Zelaya se ocupó de diferenciar qué es lo troncal en el curriculum y qué materias o cursos podrían ser diferenciales.

Debe manifestar que su misma posición inicial ha variado un poco, al encontrar que existen en el curriculum más materias comunes que diferenciales, aunque sigue siendo verdad que éstas últimas van a servir a un sector mucho más reducido de estudiantes, pues los interesados en un Bachillerato

de esta naturaleza son unos cuantos empleados de las oficinas centrales del Ministerio, que mejorarían algo en el escalafón al contar con ese título y algunos Directores de Colegios.

Con las instrucciones recibidas, procedió a elaborar un curriculum que llevara a los administradores escolares a la obtención de un Bachillerato en esta rama. En primer lugar elaboró dos ciclos de treinta créditos cada uno que según el sistema del MEP les llevan a una primera certificación que les haría dar un paso escalafonario más. Los períodos tercero y cuarto, también de 30 créditos cada uno, les llevarían ya a la obtención del Bachillerato en Educación con énfasis en Administración; habría que preguntarse aquí si con mención en un determinado nivel.

Usó una clave de colores para que los miembros puedan distinguir en el cuadro que ha escrito en la pizarra del salón de sesiones, cuáles serían las materias comunes y cuales las diferenciales.

-En este punto el Sr. Rector da una explicación especialmente dirigida al Sr. Ministro de Planificación, quien en este carácter asiste por primera vez a una sesión de esta Junta; le aclara el motivo de la exposición del Dr. Arellano, solicitada en razón de los diferentes puntos de vista que sobre este asunto sustentan principalmente el Vicerrector de Planificación, Dr. Zelaya y el propio Rector. Tales puntos de vista han sido consignados en el Acta de la sesión anterior.

Prosigue el DR. ARELLANO: para no entrar en excesivo detalle, ha procurado que los títulos de las diferentes materias sean lo suficientemente claros e ilustrativos del contenido del curso. El Sr. RECTOR le hace la observación de que a su juicio convendría buscar otro término para calificar el curso que ahora se denomina "Filosofía de la Institución Escolar" pues el término de Filosofía aplicada allí es impropio, pues no podría existir una "filosofía" de algo tan particular. Más bien se trata de "énfoque" o algo similar.

DR. AGUILAR: El punto que preocupa es si el programa debe estar orientado en forma general, para la administración de cualquier clase de centro educativo, o si se le pone particular énfasis en un determinado nivel. Pide al Dr. Arellano centrar pues su exposición sobre este aspecto, concretamente, desea saber cuales son las razones de la recomendación que hace la Oficina de Planificación, según la cual el programa debe estar dirigido particularmente a los administradores de escuelas.

ING. SAGOT: Si no existieran prerrequisitos definidos, fácilmente podría ponerse en color café (materias comunes) todo el primero y el segundo ciclos configurando así una base general que podrían seguir todos los administradores, dejando para los períodos tercero y cuarto las materias diferenciadas. Podríamos ensayar simplemente ofreciendo el programa y así se constataría por vía práctica cuál es realmente el interés existente.

DR. ARELLANO: La principal razón de esta distribución fue numérica, pues pensó básicamente en equilibrar los créditos, cosa que logró de una manera bastante satisfactoria; esta distribución equilibrada facilita mucho las cosas a la administración del programa. Considera que no será en definitiva muy significativo el incluir materias diferenciales desde el principio, si es que de todas maneras se decide asumir los costos mayores de admitir en el programa a una población más heterogénea.

En realidad ve ahora con toda claridad la posibilidad de que en este curriculum se constituye una fuerte base común, un grupo troncal de material que puedan ser llevadas por todos los estudiantes de administración. Por el número total de créditos ustedes podrán notar que hemos logrado configurar un curriculum bastante consistente, aunque sin recargarlo de materias, por lo que estamos seguros de obtener una formación muy sólida de este profesional. Contestando una pregunta del DR. FEDERICO VARGAS, dice que la materia que figura como "legislación escolar" en realidad incluye toda la legislación que pueda interesar al administrador. Al DR. VARGAS también le parece necesario, y así lo expresa al Dr. Arellano, incluir cosas tales como nociones de contabilidad y finanzas, requisiciones, restricciones y normas que establece la Ley de Ad. Financ., etc.

DR. ARELLANO: Efectivamente, eso está contemplado, pero de manera general, sin que se haya determinado la dosis en que sea necesario incluir este aspecto; eso corresponde investigarlo a realizar el trabajo de campo que falta hacer de este curriculum, que hasta el momento es únicamente de escritorio.

SR. RECTOR: Con los elementos que tenemos, ya podemos tomar una resolución adecuada acerca de este asunto. Da las gracias por su colaboración al Dr. Arellano, quien se retira de la sesión.

DR. GAMEZ: Conforme a la última reforma introducida en la enseñanza a nivel nacional, existen una base común que abarca el I y II Ciclo. No es sino a partir del III Ciclo que se inicia la enseñanza diversificada. Esta podría ser una buena razón para organizar de igual manera nuestro programa, de manera tal que resulte coordinado con esa particularidad de los programas oficiales del Ministerio.

RECTOR: Una solución sería abrir el programa para ambos sectores, dado que las diferencias no son tan grandes como nos parecían al principio. Como el sistema de enseñanza de la UNED no se presta para ese empleado con grupos pequeños, si uno de esos sectores resulta ser muy reducido, podríamos pensar en impartirlo mediante cursos presenciales, en cursos de verano, o en colaboración con la Universidad de Costa Rica. Y sobre todo, le parece que no debe llamarse “de administración escolar” sino de Administración Educativa, por ser este último un término mucho más amplio que inclusive le imparte, al programa una orientación distinta, más acorde con la idea que nos animó al plantearla.

DR. ZELAYA: El Dr. Arellano logró muy bien satisfacer los deseos de la Junta, manifestados en la sesión anterior, al diseñar un curriculum donde es factible ofrecer a los dos grupos interesados al mismo programa partiendo de una base común. Lo único por resolver sería lo antieconómico que resulta impartir cursos con el sistema a distancia a grupos pequeños, pero si se piensa en soluciones como las que acaba de plantear el Sr. Rector, sí podría obviarse el problema.

DR. GAMEZ: No puede olvidar si se quiere garantizar el éxito del programa, que es indispensable coordinarlo tanto con el Servicio Cívil como con el MEP, pues la Ley de Carrera Docente establece normas muy ciertas para los aumentos que se conceden al personal docente.

RECTOR: Quedan algunos detalles de acomodo, que podremos ver en detalle cuando nos traigan el curriculum definitivo. Por lo demás, debe tratar de conservarse en buen equilibrio entre el número de créditos y de materias a fin de evitar desbalances perjudiciales.

1.3.- Datos importantes sobre matrícula

El Vicerrector Aguilar desea poner en conocimiento de la Junta unos datos muy interesantes que le ha hecho llegar el Director de Asuntos Estudiantiles, en una comunicación que lee parcialmente. Según el cuadro confeccionado con base en los datos disponibles, más del 40% de candidatos de la UNED, no señalaron la carrera a que desean seguir (782). El programa de Capacitación Docente tiene únicamente 328 candidatos, y el de Administración Bancaria 391. El nivel más bajo de interesados se presenta en el programa de Administración Escolar, para la cual únicamente existen 37 candidatos.

DR. ZELAYA: Justamente deseamos conocer cuál es el criterio de la Junta acerca de la conveniencia de enviar una carta a quienes no se han decidido por ninguna carrera (782) instándolas a que definan sus preferencias. Eso lo haríamos no obstante que ya en los documentos que ellos recibieron se especificaba con claridad cuáles serían las carreras que la UNED impartiría, con la fecha de inicio respectiva. Quisiéramos hacer esto para evitar posibles presiones de personas que quieren estudiar algo determinado que la UNED no ha considerado ofrecer el caso ya se ha presentado en otras universidades con estudiantes que ya han pasado los Estudios Generales y después se constituyen en grupos de presión para obtener determinados fines.

DR. GAMEZ: Le parece bastante factible que esa gente no haya leído con cuidado las instrucciones y la información que les suministrada oportunamente. Convendría en tal caso insistir sobre ciertos aspectos básicos, como por ejemplo las carreras que ellos puedan esperar seguir en la UNED.

DR. AGUILAR: Le preocupa el hecho de que exista una cantidad tan grande de personas que no han escogido carrera entre quienes ya han cumplido formalmente los trámites de matrícula.

RECTOR: La mayoría de los programas de la UNED están orientados hacia lo que se ha llamado "audiencia cautivas" y sin embargo sería presentado una gran cantidad de personas que no están interesadas ni comprendidas dentro de esos planes, pero quieren estudiar algo. El problema es que para ese tipo de personas no estamos ofreciendo prácticamente nada y por eso conviene que lo tengamos muy en cuenta.

DR. AGUILAR: Este primer grupo de estudiantes de la UNED debe servirnos para corregir una serie de errores de apreciación y de planteamiento que fácilmente podemos haber cometido. Ya la experiencia práctica nos irá indicando muchas cosas y a esa realidad debemos adecuar muchas de nuestras decisiones. Posiblemente deberemos orientar la propaganda de manera diferente y cuidarnos de no abrir excesivamente ciertos programas que son para determinados sectores únicamente.

También sucedió que, en el caso de Administración Bancaria por ejemplo, el puntaje se concedió de manera tal que un empleado de banco bien podía resultar desplazado por alguien que tuviera mejores notas que él, cuando la condición de empleado bancario debería haberse contemplado como prioridad absoluta.

El asunto es que, además de que contamos con pocas carreras que podamos ofrecer libremente, además la de Desarrollo Rural Integrado, que era una de las opciones de este tipo, está casi desechada pues ni hubo demanda ni se garantiza mercado para los graduados, según el estudio que está haciendo la Vicerrectoría de Planificación.

Una solución para sustituir esta carrera sería aprobar otra de las que figuraban en el estudio que sobre cuatro opciones curriculares preparó Planificación, de las cuales se aprobó la de Administración de la Pequeña Empresa Industrial, pero sin que eso quiera decir que las otras tres fueran rechazadas, sino que se dejaron para ser consideradas más adelante.

RECTOR: Conforme a la experiencia obtenida, para el próximo ciclo vamos a hacer matrícula por programa en vez de matrícula abierta, ya que eso garantiza una distribución más adecuada del cupo y de las proyecciones. En cuanto a la cifra de 872 personas sin carrera, que nos preocupa, debemos considerar que una 32 de ellas no se presentarán, y de las 840 restantes fracasará un 50% aproximadamente, por la simple razón de que estamos ofreciendo por primera estos cursos. Añadamos una nueva deserción del 5% entre curso lectivo y otro. Esto supone que para el segundo ciclo nos quedarían sin ubicación unas 375 personas lo cual es una cifra más manejable. Desde este punto de vista cree que convendría dejar para entonces el envío de la carta que se ha propuesto pues el enviarla ahora podría tener un efecto multiplicador muy grande que se convertiría en falso motivo de descrédito para la UNED.

DR. ZELAYA: Le parece muy buena la idea de dejar el envío de la carta solicitando definición de carrera para el mes de noviembre. En cuanto a la carrera de Desarrollo Rural Integrado, los estudios que se están haciendo recogen suficientes elementos de juicio como para recomendar a esta Junta que no se ofrezca. Hemos hecho sondeos tanto con el MEP como con el ITCO, DINADECO, el MAG y también con la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica y la opinión unánime es que ese tipo de persona con una preparación tan amplia vendría a chocar con otro tipo de profesionales especializados que ya están destacados en las comunidades, pues cada organismo tiene en ellas a sus representantes de distintos entes a fin de que no actúen como "compartimentos estancos" sino que se integren para lograr el verdadero desarrollo rural, pero cada uno actuando desde su actividad particular.

Ahora Bien: las comunidades deben organizarse y deben existir personas que las organicen. Una de las carreras que se está investigando es precisamente la de Promotor de la Comunidad Rural, que podría ser más general, proyectándose también hacia la comunidad urbana. La Escuela de Trabajo Social de Universidad de Costa Rica llama a estos graduados Promotores de Organizaciones Populares.

Independientemente de su nombre, ese podría ser un tipo de carrera a ofrecer por nosotros, en julio de 1979. Estaríamos así colaborando con el gobierno en cuanto a la nueva orientación que se le quiere dar al país.

RECTOR: Sabe que el ITCO le interesaría un Administrador Rural. Hace observar también que de las personas que se hayan inscrito en el Ciclo Básico con la intención de plantear reconocimiento de estudios en las otras universidades, muy pocos lograrían este objetivo ya que es muy reducido el porcentaje que ellos tienen reservados para estudiantes provenientes de otras universidades.

ING. SAGOT: Inclusive para medir cómo trabaja el sistema de correspondencia con los estudiantes, se podría enviar una carta solicitándoles definir la clase de carrera que quieren seguir en la UNED. Es necesario diseñar algunos programas de colaboración con el Ministerio de Educación, que atiendan la necesidad de enseñanza especializada en cuanto agricultura para las zonas rurales. Para poder romper la actitud negativa del campesino que no se siente llamado a estudiar, tenemos que empezar facultándole desde niño, a través de cursos íntimamente relacionados con sus necesidades y medio ambiente.

RECTOR: **En cuanto el punto en discusión, sugiere lo siguiente. Enviar la comunicación señalada al inicio del 2° semestre, cuando el número de afectados se haya reducido. Esto sin perjuicio de enviarles, durante este período, una carta pidiéndoles una definición más precisa de lo que piensan estudiar, incluyendo las nuevas oportunidades de que la UNED está considerando ofrecer.**

DR. AGUILAR: Si queremos ofrecer para julio de 1979 una alternativa otra carrera que venga a sustituir a la de Desarrollo Rural Integrado, apenas estamos a tiempo de iniciar su diseño, por lo que convendría aprobarla cuanto antes. La preparación de una carrera según nuestro sistema, requiere como mínimo un año y esto trabajando a marchas forzadas. Sugiere que cuando la Vicerrectoría de Planificación traiga el estudio que está preparando sobre Promotores de la Comunidad, se vuelva a estudiar el documento preparado también por ellos, que contiene cuatro opciones y de las cuales fue únicamente aprobada la carrera de Administración de la Pequeña Empresa Industrial.

RECTOR: Tenemos que tener cuidado en el sentido de no dedicarnos exclusivamente a producir burócratas, inclusive en el mejor sentido de la palabra.

Está bien prepararle funcionarios al Estado, siempre y cuando esto tenga su contrapartida con la oferta de carreras dirigidas y otros sectores, tales como la pequeña empresa. Actualmente nadie está ayudando al pequeño empresario con su contabilidad, sus inventarios, etc.

La carrera de Desarrollo Rural Integrado, tal como está diseñada, en realidad corresponde a Universidades de un país menos desarrollado, donde un funcionario que tuviera conocimientos muy generales sobre muchas cosas podría cumplir un buen papel. En Costa Rica por el contrario, existen ya especialistas en muy diversos campos con un nivel de conocimientos mayor que el que tendría ese graduado, esto dio origen a que ninguna de las instituciones supuestamente empleadoras se mostraran interesadas.

DR. ZELAYA: Pide alteración del Orden del Día, que le es concedida, para entrar a conocer dos asuntos de su interés.

ARTICULO II.- MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE CAJA CHICA.-

RECTOR: Da lectura a una carta suscrita por el Director Administrativo , el Jefe del Departamento Financiero y el Sr. Auditor en la cual dichos funcionarios solicitan sea modificado el actual Reglamento de Caja Chica.

La modificación consiste en aumentar el tope de la Caja situada en las Oficinas centrales (Rectoría) a la suma de ¢10.000.00 (el tope actual es de mil colones). La otra modificación consistiría en que dicha caja central puede autorizar pagos hasta por la suma de ¢500.00 para ambas modificaciones suministran razones muy atendibles, sobre todo para evitar en trabamientos en la Proveeduría.

2.2.- Habiendo sido el proyecto de modificación conocido y suscrito por el Sr. Auditor, los miembros de la Junta están conformes con la modificación solicitada, **QUE ES APROBADA COMO ACUERDO FIRME**

ARTICULO III.- LICITACIÓN PÚBLICA No. 9.-

Los documentos que contienen la lista de las ofertas recibidas para las licitaciones que hoy se estudian, fueron repartidos con anterioridad a los miembros de la Junta.

El DR. AGUILAR da lectura a los diferentes renglones, que se van adjudicando de la siguiente manera:

- 1.- 13 escritorios tipo secretarial Mod. 1522, a METALIN S.A.
- 2.- 13 sillas giratorias tipo secretarial, Mod. 2409 a ROSAGO S.A., por un total de ¢5.070,00
- 3.- 5 escritorios ejecutivos, a METALIN S.A., por ¢5.500,00
- 4.- 5 sillones ejecutivos, a ROSAGO S.A., por ¢2.725,00
- 5.- Este ITEM no está listo para adjudicar hoy.
- 6.- 10 mesas para máquina de escribir, ROSAGO S.A.
- 7.- 25 archivadores tipo legal de 4 gavetas, a ROSAGO S.A.
- 8.- Este ITEM no está listo para adjudicar hoy.
- 9.- 2 calculadoras electrónicas de pantalla e impresora, a MADOLI S.A.
- 10.-4 sillas para visitas, a ROSAGO S.A., Mod. 2411 a ¢180.00 c/u para uniformar el mobiliario.
- 11.-4 mesas de luz, a JIMENEZ & TANZI, único oferente.
- 12.-5 armarios metálicos, a ROSAGO S.A.
- 13.-2 sillas giratorias para mesa de dibujo, a ALUMIPLASTIC S.A.
- 14.-15.-, 16.-, Estos ITEMS no están listos para adjudicar hoy.
- 17.-2 bibliotecas metálicas, a ROSAGO S.A.
- 18.-2 mesas de madera, se DECLARA DESIERTO ESTE ITEM, para que se construyan en el taller de la UNED.

LOS ITEMS 19 y 20 de esta Licitación NO FUERON COTIZADOS

ARTICULO VI.- LICITACIÓN PRIVADA No. 18.-

El Dr. Aguilar va leyendo los ítems de esta Licitación, que se adjudican como sigue:

- 1.- 12 estantes metálicos, a INDUSTRIAS OLMOS.
- 2.- 1 estante metálico de 9.28 mts, de largo, a INDUSTRIAS OLMOS aunque no es la oferta más barata, se toma en cuenta el plazo de entrega, que es menor.

- 3.- 1 estante metálico de 3 mts, de alto, a INDUSTRIAS OLMOS, por la misma razón.
- 4.- 1 estante metálico de 3.14 mts., de largo, a INDUSTRIAS OLMOS.
- 5.- 1 estante metálico de 2.28 mts., de largo, a INDUSTRIAS OLMOS, por ofrecer entrega inmediata.
- 6.- 1 estante metálico de 5.10 mts, de largo, a PERFILES RANURADOS por ser la oferta más baja en más baja en más de mil colones a las otras.

4.2.- LICITACIÓN PRIVADA No. 14.-

El Dr. Aguilar lee la carta que acompaña a las ofertas; se pidió cotización a las casas A. RODRIGUEZ, JOHN M. KEITH y COPIACO S.A., para la confección de 5 mil carnets de identificación de estudiantes, con fotografía grabado en alto relieve y plasticados.

Únicamente cotizó la firma A. RODRIGUEZ, quién ofrece un precio de ¢7.45 cada uno, lo que hace un total de ¢37.250.00 y acompaña una muestra del trabajo ofrecido el cual es examinado por la Junta. Encontrando ésta que la calidad es buena y se ajusta a las especificaciones de la licitación, SE ADJUDICA único oferente, la firma A. RODRIGUEZ.

ARTICULO V.- PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO EN EDUCACIÓN PARA I° y II° CICLOS.-

DR. ZELAYA: En realidad este plan corresponde a la Vicerrectoría Académica, pero en ausencia del Dipl. Góngora debe decir que fue elaborado por una comisión de especialistas de varias universidades y de la cual formó inicialmente parte doña María Eugenia Dengo. Comparado con otros planes similares, este plan es muy completo y hasta se podría decir que extremadamente ambicioso y de gran calidad académica. Las Unidades Didácticas del plan serán elaboradas por profesionales de muy alta categoría especialistas en cada uno de los respectivos campos.

La clientela potencial para este Plan de Estudio es de unas diez mil personas, unas 1.500 de las cuales únicamente tiene el diploma de conclusión de estudios secundarios, y los otros 8.500 son maestros normalistas a quienes se ofrece la oportunidad de obtener un bachillerato universitario, con la ventaja de que se les reconocen varios cursos. El aporte que mediante este programa hará la UNED a la educación nacional es francamente muy valioso. El plan está escalonado de tal manera que esperamos, a principios de 1983, estar concluyendo con el último grupo de los diez mil potenciales estudiantes.

RECTOR: En vista de que a algunos miembros de la Junta les fue repartido muy recientemente este Plan de Estudios, está de acuerdo en dejar para el próximo martes su discusión, siempre y cuando no se pase de esa fecha, por cuanto un atraso mayor repercutiría muy perjudicialmente en cuanto a la preparación del material correspondiente.

Se le da una primera ojeada y el señor Rector da algunas explicaciones acerca de la configuración general del plan, el cual primero es enunciado someramente, pero a partir de la pág, 14 se a detallando cada período más detenidamente y además viene el detalle de cada una de las Unidades Didácticas que contiene cada período. A partir del la pág. 18 se especifica el contenido, recomendado para cada Unidad Didáctica.

Se entiende que en los contenidos detallados tienen márgenes de variación durante la preparación de unidades.

5.1.- El Director Alterno de OFIPLAN vendrá a las sesiones de la Junta.-

El Lic. Wilburg Jiménez comunica que dado lo recargado de su Agenda, su Director Alterno con rango de Viceministro, el Lic. Losé Luis Boncompagni, vendrá en representación suya a las sesiones de esta Junta, cuando no pueda hacerlo él personalmente. El Sr. Rector expresa su complacencia por la designación del Lic. Boncompagni.

ARTICULO VI.- DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE ESTATUTO ORGANICO.-

El RECTOR explica a don Wilburg que la Comisión redactora de este proyecto procuró que el mismo configurara un Estatuto lo más suscinto posible a fin de evitar continuas modificaciones. Ya se han discutido y aprobado en principio 8 de los primeros artículos. Hoy seguirá en discusión el Art. 9º, al cual se da lectura.

DR. VARGAS: Según esa redacción, este Consejo Universitario tendría un poder enorme, pues podría según su propia iniciativa (aparte de la Asamblea) modificar este Estatuto. Eso lo hace diferente a la de la Universidad de Costa Rica, donde solamente la Asamblea tiene esta facultad.

RECTOR: Esta concepción refleja en cierto modo a la misma Ley de Creación, pues en dicha Ley apenas se menciona a la Asamblea Universitaria. En cambio centra bastante la actividad en el Consejo Universitario; se trataba así de evitar el asambleísmo susceptible de ser dominado a veces por el impacto de un buen orador, también se procuraba hacer más funcional el sistema.

DR. AGUILAR: Cuando se estaba elaborando el proyecto de ley se consideró que por las características de esta institución, cuyos estudiantes e incluso su personal no van a estar concentrados en unas edificaciones sino que estarán dispersos por todo el país (caso de los tutores), no cabía la concepción de una Asamblea Universitaria de tipo tradicional. En el proyecto original ni siquiera se mencionaba la Asamblea Universitaria. Fue el diputado Arnoldo Ferreto quien la incluyó, mencionándola apenas, con la intención de que la comunidad universitaria llegara a tener alguna representación, pero no se especificaron sus funciones ni cómo estaría integrada.

La experiencia de las otras Universidades nos ponen en guardia contra el Asambleísmo excesivo, ahora es una Asamblea de Representantes (un grupo pequeño), la que puede reformar el Estatuto de la Universidad de Costa Rica. En cuanto a la UNA, muchos de los serios problemas que la aquejan ameritarían reformas estatutarias, que serían casi imposibles de lograr dada la composición de la Asamblea. Esto nos hace desear que cosas tales como el Estatuto, que debe poder ser ágilmente modificado, puede serlo por el Consejo Universitario, dejando a la Asamblea Universitaria otra clase de atribuciones.

LIC. RODRIGUEZ: Entiende que no estamos aprobando en firme, sino conociendo un primer proyecto que luego será visto en conjunto y con mayor amplitud. Estos artículos que estamos estudiando y reformando sólo gozan de una aprobación en principio por parte de esta Junta.

DR. VARGAS: Está de acuerdo en que luego tendrá que considerar de nuevo todo el proyecto, pero se puede ir hablando respecto de muchas cosas. Si el Estatuto que tratamos de elaborar es tan general, entonces esas modificaciones rápidas y ágiles, no serían tan necesarias agilizar el manejo del Estatuto en bien del desarrollo de la Institución. Deberíamos entonces tener algún tipo de organismos que, a falta de la Asamblea Universitaria, pueda interpretar el Estatuto Orgánico y hacerlo aplicar prácticamente; este organismo (similar a una Corte Suprema) no podría ser el Consejo o Junta Universitaria, pues se podría constituir en una especie de dictador de la Institución.

A pesar de que no duda de que el consejo estará siempre constituido por personas muy consientes e inteligentes, el hecho es que un Consejo Universitario con tales poderes no deja de ser muy peligroso.

RECTOR: Sí quiere defender la posición de los redactores del Proyecto, con base en la experiencia universitaria directa. El volumen de las asambleas universitarias hace que estas se conviertan en un campo político de debate ajeno a los verdaderos intereses universitarios; esto desestabiliza a las universidades y las hace pasar por períodos muy difíciles. Otras instituciones autónomas tienen una Junta Directiva que determina las políticas, equivocadas o no, hasta el momento en que tienen que dar cuentas de sus actuaciones.

En el proyecto hemos establecido los mecanismos que permiten a la Asamblea Universitaria elegir a los miembros de la Junta, y ese sí es un punto verdaderamente crucial. Hay que apartarse de todas esas formas de activismo masivo y centrar la vida universitaria en un ámbito más tranquilo.

ING. SAGOT: Este proyecto es en gran parte, una copia de la Ley Orgánica de la UNED. Lo demás es producto de la meditación y de la experiencia que hemos tenido en la vida universitaria. Recordemos que cuando la Asamblea de la Universidad de Costa Rica tenía la facultad de cambiar el Estatuto, se suscitaban unas larguísimas discusiones, a veces de casi toda la noche, con motivo de un simple cambio de palabras en un artículo y por fin no se llegaba a nada. Eso provocó un verdadero cambio de estructura en la Universidad de Costa Rica. Por otra parte, los problemas del Consejo Universitario se derivan en gran parte de no estar facultados para reformar el Estatuto.

Podríamos decir que el Estatuto proyectado para la UNED se asemeja a una Constitución donde a la Asamblea se le da una integración mixta, pues admite personas de fuera de la UNED, pero muy vinculadas con ésta. Estas personas podrán vernos con una perspectiva diferente a la de quienes están dentro de la Institución. En realidad no sería tantas las ocasiones de cambiar el Estatuto. En cuanto a la representación estudiantil, no se incluye por ahora, no porque seamos adversos a ellos sino porque tenemos la situación de que los estudiantes están dispersos en el país y según la experiencia de los últimos años, casi siempre se agrupan en torno a intereses políticos extra universitarios. Un Consejo Universitario integrado de la manera prevista es muy difícil que tome decisiones de tipo dictatorial o sectario.

LIC. JIMENEZ: Entiende los puntos de vista del Dr. Vargas y ha escuchado con mucha atención los argumentos del Ing. Sagot.

Para el II Congreso de la Universidad de Costa Rica él preparó al Rector de entonces unos lineamientos de tipo administrativo que tendían justamente a lograr esto que se ha conversado hoy aquí. El contrapeso que busca el Dr. Vargas se podría lograr haciendo que el Rector, quien preside el Consejo Universitario, no fuera juez y parte; pide se estudie la posibilidad, si es que la misma cabe legalmente. Con ello el Rector estaría en el Consejo con voz pero no con voto.

RECTOR: La Ley determina que el Rector tiene en la UNED capacidad de decisión y esto obedece a una voluntad de los redactores del proyecto recogida por los Legisladores.

DR. VARGAS: Su idea fundamental es que el Consejo Universitario no tenga un poder omnipotente, absoluto, sino que se establezcan instancias de apelación para las decisiones del Consejo; esto le inquieta pues no se puede estar seguro de que siempre serán del más alto nivel de los componentes de ese organismo.

RECTOR: Cuando se trata de leyes fundamentales, se llega siempre a un límite en el que no hay más remedio que confiar en los componentes de algún organismo supremo a los que ya nadie puede tutelar, pues la cadena se volvería infinita.

LIC. RODRIGUEZ: Como este proyecto de Estatuto contiene puntos novedosos, que difieren completamente de la integración tradicional, de las otras Universidades, llama la atención del Lic. Jiménez hacia este aspecto del Estatuto.

El Sr. Ministro pide se le envíe un ejemplar del Proyecto de Estatuto para proceder a su estudio.

A continuación el Sr. Rector da lectura al Art. 13 del Proyecto de Estatuto, así como a algunos artículos de la Ley de Creación de la UNED, referentes a la Asamblea y al Consejo Universitario.

6.2.- Según la propuesta del Dr. Federico Vargas, que es acogida por la Junta, se deja por hoy la discusión del Estatuto, que será retomada en este mismo punto en la próxima oportunidad.

ARTICULO VII.- Aprobación del Acta No. 72.- Con las modificaciones que el Rector introduce en el borrador de trabajo y una aclaración en la intervención del Dr. Zelaya en la página 1ª. SE DA POR APROBADA el ACTA No. 72.

-Se levanta la sesión a las 10.05 de la mañana

DR. FRANCISCO A. PACHECO
Rector

DR.OSCAR AGUILAR BULGARELLI
Vicerrector

Arlina Rojas B.
Secretaria de Actas